DESAJARO24-1930

Armenia 19 de diciembre de 2024

Doctor
ELKIN GUSTAVO CORREA LEON
Director Seccional Armenia

Asunto: *"Alcance a oficio DESAJARO 24-1922, Modificaciones al contrato No. 44 de 2023 suscrito con la UT Rama E&C 2023 por concepto de traslado de sede."*

De manera respetuosa, en calidad de la supervisión del contrato N° 44 de 2023 suscrito con la UT Rama E&C 2023 con Nit. 901.781.932-8, cuyo objeto es "prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, el cual incluye medios tecnológicos y monitoreo electrónico de equipos y sistemas de vigilancia para las sedes judiciales del Distrito Judicial de Armenia y Administrativo del Quindío" y cuyo plazo de ejecución es de "… once (11) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio…". y en atención al correo recibido por parte de la supervisora del contrato de Arrendamiento de la Sede donde funcionan los juzgados de la jurisdicción administrativa.

CRONOGRAMA DE MUDANZA SAN MARTIN

Departamento Administrativo Desaj - Quindío - Armenia
Para: Maria Eugenia Restrepo Zapata
Mié 18/12/2024 16:56
CC: Elkin Gustavo Correa Leon; Valentina María Buitrago Sierra

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito comunicar el nuevo cronograma de traslado de sede judicial al inmueble San Martin de la ciudad de Armenia.

FECHAS ESTIMADAS	DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS OBJETO DE TRASLADO / UBICACIO NUEVA SEDE
23 de diciembre de 2024	Juzgado primero 1° administrativo y salas de audiencias / (Sótano 1 y Piso 1°)
27 de diciembre de 2024	Juzgado 2° y Juzgado 3° administrativo / (Piso 2°)
02 de enero de 2025	Juzgado 4° y Juzgado 5° administrativo / (Piso 3°)
03 de enero de 2025	Juzgado 6° y Juzgado 7° administrativo / (Piso 4°)

El cambio de fechas en el mes de diciembre obedece a que el area de mantenimiento el día de hoy en la tarde visitó la edificación e informó que no era conveniente hacer el traslado desde el 20 de diciembre, toda vez que todavia falta la instalación de las puertas de cada uno de los despachos y salas de audiencia, la pintura y la instalación de los apliques electricos y de iluminación, por lo que podria representar riesgo de deterioro y pérdida para los muebles hacer estas actividades con los elementos ya ubicados en los despachos.

En ese sentido, se solicita que los servicios se modifiquen en los terminos que habiamos contemplado en la reunión, a partir del 23 de diciembre de 2024.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

VALENTINA MARIA BUITRAGO SIERRA
Profesional Universitario G9
Compras Públicas
Dirección Seccional de Administración Judicial

Solicito de acuerdo a lo requerido, modificación al contrato en los siguientes aspectos:

- Modificar la dirección de la Sede Edificio Cervantes ubicado en la Calle 22 No. 16-54 por la dirección Carrera 14 7N-00 / 7N-02 Edificio San Martin de la ciudad de Armenia.

- Modificar el siguiente servicio a partir del día 23 de diciembre de 2024:

 SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FISICA CON MEDIO HUMANO, CON ARMA, SIN CANINO, CON MEDIO DE COMUNICACIÓN IDONEO (RADIO DE COMUNICACIONES, CELULAR Ó COMUNICACIÓN SATELITAL O TRUNKING DIGITAL), CON DETECTOR MANUAL DE METALES, JORNADA LABORAL MES/12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS (PALACIO DE JUSTICIA - ARMENIA)

 1 SERVICIO PARA EL BIOMETRICO

El cual quedará, bajo las mismas condiciones cambiando ***solo*** el domicilio y la ubicación del servicio.

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FISICA CON MEDIO HUMANO, CON ARMA, SIN CANINO, CON MEDIO DE COMUNICACIÓN IDONEO (RADIO DE COMUNICACIONES, CELULAR Ó COMUNICACIÓN SATELITAL O TRUNKING DIGITAL), CON DETECTOR MANUAL DE METALES, JORNADA LABORAL MES/12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS (**EDIFICIO CERVANTES CALLE 22 No. 16-54 ARMENIA QUINDIO)**

1 SERVICIO PARA PUERTA PRINCIPAL

Lo anterior, dado que a partir del día 23 de diciembre de 2024, se inicia el traslado de los muebles y demás elementos de las oficinas desde la sede del Edificio Cervantes ubicada en la Calle 22 No. 16-54, y el ingreso del personal de mudanza y de los operarios de mantenimiento para iniciar con el trasteo será constante, y el servicio de vigilancia para dicha sede, *no está contratado del 20 al 31 de diciembre de 2024*.

- Modificar adicionando el contrato en un servicio así:

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FISICA CON MEDIO HUMANO, **CON ARMA**, SIN CANINO, CON MEDIO DE COMUNICACIÓN IDONEO (RADIO DE COMUNICACIONES, CELULAR Ó COMUNICACIÓN SATELITAL O TRUNKING DIGITAL), CON DETECTOR MANUAL DE METALES, JORNADA LABORAL **MES/24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO (SEDE SAN MARTIN)**

DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE 2024

Con el objetivo de garantizar la *prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, en la sede* Carrera 14 7N-00 / 7N-02 Edificio San Martin de la ciudad de Armenia, puesto que a partir del día 20 de diciembre ingresa personal de mudanza y operarios de mantenimiento para instalar los muebles y demás elementos que deben ser custodiados.

La adición es por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($3.996.080,00), se cuenta con la debida disponibilidad presupuestal así:

servicios de vigilancia y seguridad privada, el cual incluye medios tecnológicos y monitoreo electrónico	**Distribución por Subunidad Ejecutora**		
	Rubro: A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE		
	27-01-02-019	**27-01-08-019**	**27-01-09-019**
CDP	8624	8424	3924
VALOR	$399.608,00	$3.541.726,00	$54.746,00

Con la anterior adición, el valor del Contrato No. 44 de 2023, seria de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($1.481.422.503,58), y el valor del reajuste que se tendría no supera el 50% del valor del contrato expresado en SMMLV como se muestra a continuación.

	Vr contrato en pesos	**Vr en SMMLV 2023**	**50% contrato en SMMLV**
	$1.244.903.316,58	1.073,19	536,60
Vr. Modificatorio No. 1 (Adición servicio Unidad de Infancia y Adolescencia)	$36.852.736,00	31,77	
Vr. Modificatorio No. 3 (Adición y prórroga del 18/11/2024 al 31/12/2024)	$195.670.371,00	168,68	
Vr. Presente Adición Modificatorio No. 4 (Adición servicio Sede San Martín del 20/12/2024 al 31/12/2024)	$3.996.080,00	3,44	
Total Modificatorios	**$236.519.187,00**	203,90	No supera el 50% del contrato

Es importante precisar, que a la fecha no han llegado las vigencias futuras de contratos en curso y con la presente adición y prorroga, el contrato no superar el 50% del contrato, *teniendo en cuenta que está pendiente la adición para modificación en cuanto al pago del*

reajuste, que se proyectó por parte de la supervisión desde el mes de julio 2024, se solicitaron los recursos y con base en la reunión sostenida el 03 de octubre se devolvieron dichos recursos.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA RESTREPO ZAPATA
Coordinadora Administrativa y Financiera

Con copia a: Área de compras publicas
Cielo Pineda Gil – Asistente Administrativo G7 Presupuesto

Adjunto: Cálculo de la Adición, CDP 8624,8424,3924